

### **CERTIFICACION.**

El suscrito Secretario General de la Superintendencia de Alianza Público Privada, del Acta número 034-2019/2024 de la Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno de Superintendentes en fecha 16 de octubre del año 2023, **CERTIFICA** el Acuerdo Institucional emitido en el asunto “Aprobación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023-2024”, contenido en el literal b) del Asunto Único del Orden del Día, Asuntos Administrativos y de Control Interno; el cual textualmente dice: “La Directora Ejecutiva ilustra al Pleno de Superintendentes que en la gestión de planificación el documento utilizado ha sido el POA anualmente, pero en informes de auditoría interna, del Tribunal Superior de Cuentas, y del sistema de Control Interno, se ha requerido un documento formal que sea el Plan Estratégico Institucional, lo anterior no significa que no ha existido una planificación en la institución, porque se han presentado a tiempo los POA y los Presupuestos que describen la misión estratégica y las acciones de cada uno de los ejes estratégicos; explica que generalmente los Planes Estratégicos Institucionales se elaboran para largo plazo pero debido a que esta gestión termina el próximo año, solamente se ha elaborado para los años 2023 y 2024 considerando las actividades que se han llevado a cabo en este año y las posibles actividades que se realizarán el próximo año, la presentación del asunto será efectuada por representantes de la Comisión nombrada para la elaboración del Plan Estratégico Institucional Licenciadas Erika Banegas y Dilcia Aguiriano. Inicia la presentación la Licenciada Erika Banegas exponiendo al Pleno de Superintendentes, que el Plan Estratégico es una herramienta de gestión a mediano plazo que establece cursos de acción para lograr objetivos estratégicos, que para su elaboración se nombró una comisión institucional, y que el mismo fue elaborado bajo un modelo lógico para tomar las decisiones sobre los problemas institucionales, porque su importancia es tener una coherencia entre los problemas, las estrategias que se identifican y los cambios deseados que se obtienen; continúa la presentación informándole al Pleno de Superintendentes, que en primera instancia se hizo un análisis situacional en el cual se evaluaron tres elementos, el análisis del marco legal, el análisis de la producción institucional y el análisis de problemas, el objetivo fue determinar la situación actual de la institución,

como estamos, cuáles son las normas y políticas que rigen el accionar, e identificar las barreras que limiten los objetivos estratégicos. En el análisis del marco legal, se revisó toda la normativa clasificándolas en normativas por ley y normativas complementarias, se concluyó y determinó que se deben realizar herramientas y normativas complementarias que coadyuven en las acciones de la institución, para contemplar todas las acciones y vacíos que tienen tanto la ley en el momento de hacer la supervisión y fiscalización como los vacíos que se encuentren en los contratos de cada uno de los proyectos. En el análisis de la producción institucional, los productos finales generados son los informes de supervisión y los informes de fiscalización y ambos se enmarcan en la misión institucional generando valor público alto, esto porque la supervisión de los proyectos es muy importante al verificar que se cumplan los estándares establecidos que se encuentran en los contratos de concesión, de igual forma los informes de fiscalización que se realizan a los concesionarios o a los fiduciarios como agentes regulados deben cumplir con todas aquellas normas y obligaciones contractuales ya que también estos informes verifican y validan en los casos que corresponden, los ingresos en concepto de canon para que este sea correcto. En el análisis de problemas, su objetivo fue identificar los principales problemas que tiene la institución, sus causas y los problemas que podrían generar, se concretó que existen cinco problemas, el primero la limitada trazabilidad documental, el cual hay que abarcar de forma integral porque el objetivo es establecer una gestión documental que sea eficiente y confiable para toda la documentación que se maneja de los contratos APP así como de la parte administrativa, el segundo la limitada gestión integral de riesgos, en la cual se observa como una causa directa la ausencia de una política y procedimientos para la gestión de riesgos, y como causa indirecta la falta de actualización de los manuales y procedimientos así como la falta de lineamientos para la gestión de riesgos, el tercero el clima laboral, el cual es muy importante porque puede ocasionar diversos aspectos negativos que impactan en la productividad institucional porque se ven reflejados en la desmotivación, en la poca capacidad de concentración, en el estrés que genera al personal, y como según la encuesta de clima laboral del año 2022 se identificaron dos variables de mejora que son, la comunicación efectiva y la falta de comunicación, se ha

considerado abarcar estas variables para mejorar la productividad institucional, el cuarto dificultad en el óptimo desempeño de las funciones de la SAPP, se identificaron razones que impiden el óptimo desempeño siendo una de ellas la falta de normativa complementaria lo que ocasiona que puedan haber limitadas condiciones para que la institución logre las metas y objetivos planteados, el quinto fragilidad de la imagen institucional, la cual es importante porque genera credibilidad y confianza en la percepción de las personas de cuál es el accionar de la institución, se identificaron algunas áreas de mejora como ser estrategia en una comunicación efectiva y estrategias para el manejo de crisis. La Directora Ejecutiva interviene para manifestarle al Pleno de Superintendentes que lo anterior es parte de lo que se concibe como planificación y se realizó con todo el personal en capacitación realizada en el Zamorano, donde se estableció una prioridad de problemas de la institución que se consideraron pilares y se les dio priorización, hay una serie de actividades que ya se han venido realizando tanto en la gestión de riesgos, trazabilidad documental, normativas en la cual ya se está tramitando el Reglamento de Sanciones, y se han mejorado algunas actividades de comunicación tanto interna como externa y se tiene un concepto externo que vulnera un poco la institucionalidad, todo es parte de la metodología y después viene el conjunto de actividades y de objetivos estratégicos para enfocarse en los problemas mencionados. Continuando la presentación se expone al Pleno de Superintendentes, que otra etapa de la metodología es el Direccionamiento Estratégico en el cual se plantean los objetivos y los resultados estratégicos que se desean como institución, uno de elementos que se plantean en esta etapa es la revisión de la Misión y la Visión Institucional, se considera que la Misión y la Visión tienen los elementos básicos, claros y precisos que se enmarcan en lo dispuesto en la ley, pero en Informe de Auditoría de Ética que se realizó para los años 2018-2019 se formula como recomendación que mediante un análisis profundo se modifique a través de los canales correspondientes, la Misión y la Visión para que en las mismas se incluyan principios y valores éticos institucionales en una forma más específica, por lo anterior se presenta la propuesta de modificar el texto actual de la Misión Institucional por el siguiente texto: “Normar, regular, supervisar, fiscalizar, y sancionar, con responsabilidad y

transparencia el cumplimiento de las obligaciones contraídas mediante los contratos bajo la modalidad de Alianza Público Privada, asegurando la adecuada ejecución de proyectos que promuevan el desarrollo sostenible en beneficio de los usuarios”, y de igual forma se presenta la propuesta de modificar el texto actual de la Visión Institucional por el siguiente texto: “Para el año 2028 ser una entidad referente a nivel centroamericano, en el control, regulación y supervisión de los proyectos de Alianza Público Privada”; como la metodología también norma efectuar revisión en los Valores Institucionales, se propone sustituir el Valor Honestidad por el Valor Transparencia definido como, “Manejo honesto y adecuado de los recursos públicos así como el acceso a la información pública de la institución”, además se propone incorporar a los Valores Institucionales existentes el Valor Integridad definido como, “Proceder de forma coherente y con ética en todas las acciones institucionales”. Respecto a los objetivos estratégicos se proponen cinco relacionados con los problemas centrales, el primer objetivo que es mejorar los niveles de trazabilidad documental mediante el uso de tecnología de la información para alcanzar la optimización de los procesos institucionales, este objetivo abarca dos ejes estratégicos que son, estructura tecnológica adecuada, y formación y capacitación tecnológica para todo el personal, se explica que las intervenciones a realizar son la implementación de herramientas para el seguimiento y control documental y fortalecer las capacidades tecnológicas del personal, cada intervención cuenta con sus respectivos productos, el segundo objetivo que es fortalecer la gestión integral de procesos y la gestión de riesgos para reducir la probabilidad de incidencias, sus ejes estratégicos son la gestión de procesos y la gestión de riesgos, se explica que las intervenciones a realizar en la gestión de procesos son la actualización de los manuales y reglamentos internos y su socialización, en el seguimiento serán elaborados informes de gestión de procesos y planes de acciones de mejora continua para cada uno de los procesos que se revisen, en la gestión de riesgos la intervención principal a realizar es la elaboración de una política de gestión de riesgos, el tercer objetivo que es fortalecer el clima laboral, su eje estratégico a través de talento humano es elaborar lineamientos estratégicos de comunicación efectiva así como elaborar y aprobar el Reglamento de Capacitaciones, el

cuarto objetivo que es fortalecer las acciones de la Superintendencia el cual es el objetivo principal porque marca la Misión que se tiene como institución, sus ejes estratégicos son la normativa regulatoria, supervisión y fiscalización de concesiones, fortaleciendo tanto los procesos de supervisión y fiscalización e integrando mesas de trabajo para la creación de la normativa complementaria, activar y actualizar los equipos multidisciplinarios, diseñar herramientas de apoyo a los procesos técnicos y elaborar matrices de cumplimiento, el quinto objetivo que es fortalecer la imagen institucional a través de los medios de comunicación y difusión, su intervención es realizar actividades para divulgar el accionar de la institución, e implementar estrategias de manejo de crisis cuyo producto final será el Manual de Manejo de Crisis. Sometido a deliberación el asunto el Superintendente Presidente consulta si hay un cronograma o ruta crítica para seguimiento, a lo que la exponente responde que aprobado el PEI el área de Planificación y Presupuesto le dará seguimiento aplicando el mecanismo que se incluye en el mismo Plan, como ser las fichas de intervención en la que se establecen los responsables, la programación establecida para entregar cada producto y las matrices de responsabilidades. Complementa la presentación la Licenciada Dilcia Aguiriano manifestando al Pleno de Superintendentes, que para la institución es un logro contar con el Plan Estratégico Institucional porque es el documento referente de la planificación con el cual debe contar, en el mismo están planteados los problemas centrales de los cuales se derivan los objetivos institucionales que se deben alcanzar, y, para su cumplimiento se establecen las intervenciones de lo que se debe hacer para obtener los productos finales, expresa que este es un plan corto porque se programó para los años 2023 y 2024 y es posible cumplirlo al 100% en el tiempo previsto. Finalizada la presentación, el Superintendente Presidente sometió a análisis el Plan Estratégico Institucional para el periodo de los años 2023 y 2024 y como resultado de este se formularon observaciones de forma a ser incluidas en su texto. Concluido el conocimiento del asunto, el Pleno de Superintendentes por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar el Plan Estratégico Institucional de la Superintendencia para el periodo de los años 2023 y 2024 con la incorporación en el documento definitivo según corresponda, de las observaciones de forma formuladas; se instruye a la Gerencia de

Comunicaciones y a la Gerencia de Planificación y Presupuesto para que procedan a la socialización interna y a la publicación oficial del Plan Estratégico Institucional. El presente acuerdo institucional al cual se adhiere para forma parte íntegra del mismo el documento contentivo del Plan Estratégico Institucional 2023-2024, es de ejecución inmediata”.

Tegucigalpa M.D.C. 30 de octubre de 2023.



ABOG. RAMÓN CHEVERRÍA  
SECRETARIO GENERAL

SECRETARIA  
GENERAL  
HONDURAS, C.A.